

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2022**

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 60, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial No. ICHM/LPE/02/2022 relativa al arrendamiento de equipo de foto copiado e impresión, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2022, para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Partida	Inciso	Descripción	Copias mensuales incluidas	Ubicación
1	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Colonia Obrera, C.P. 31350 Chihuahua, Chihuahua
	b	1 Equipo multifuncional de >=50 páginas por minuto	8000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Calle 35 1402, Colonia Obrera, C.P. 31350 Chihuahua, Chihuahua
	c	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Oficinas centrales del Instituto Chihuahuense de las Mujeres con domicilio en la calle 1 de Mayo No. 1802, Colonia Pacifico, C.P. 31020 Chihuahua, Chihuahua
2	a	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, con domicilio en Av. 16 de Septiembre y Guatemala No. 1232 Col. Partido Romero, C.P. 32030, Cd. Juárez Chih.
	b	1 Equipo multifuncional de >=42 páginas por minuto	5000 copias/impresiones Escaneo ilimitado	Centro de Justicia para las Mujeres, con domicilio en Calzada Sanders y Ayuntamiento No. 310 Col. Santa Rosa Cd. Juárez Chih.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo seis de las bases rectoras.

**CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO E INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.**

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Días hábiles del 26 de enero al 10 de febrero de 2022 de 9:00 a 14:00 horas.	01 de febrero de 2022 a las 14:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.	11 de febrero de 2022 a las 14:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas.

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacifico, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

**DISPOSICIÓN DE LAS BASES**

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta **0153792447** CLABE interbancaria **012150001537924473** del Banco **BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO**; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica [www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx](http://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx) del 26 de enero al 10 de febrero de 2022. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico [bertha\\_ponce77@hotmail.com](mailto:bertha_ponce77@hotmail.com) enviando los datos de la razón social de la licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

**IDIOMA**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la comercialización y/o fabricación de bienes acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe por el arrendamiento, se pagará por mes vencido dentro de los 20 días naturales siguientes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el departamento de recursos financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

**LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

El participante que resulte ganador hará la entrega e instalación de los bienes arrendados libre a bordo en los lugares que al efecto se indican en el anexo técnico de las bases, a más tardar el 15 de febrero de 2022.

El precio de los bienes ofertados deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 15 de febrero al 31 de diciembre del 2022.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 26 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

LIC. SILVIA MARTHA YAPOR RAMIREZ